

Documentos
Relativos a la Eleccion
de
Cabildo Representante

De esta Capital y Territorios, para el
presente año de 1823, publicado por disposi-
cion del mismo



En la muy fiel Reconquistadora y Reynenda
de la propia Ciudad de San Felipe y Santiago
de Montevideo a 31 de Diciembre de 1823 el
Comandante Cabildo Justicia y Regimiento de ella, reunido
en su Sala Capitular, presedido del Sr. Al-
calde Ordinario de Puerto D. Carlos Camusso, por
haber avisado que no concurriria el Sr. D. Juan
Diego Duran, y con asistencia de los regidores D.
Manuel Suberria, y D. Antonio Serra de Arana,
quienes pasaron recados de hallarse enfermos, presente
al Sr. Fiscal Procurador de la Ciudad y ya el infrascripto
Escrivano. — En este estado trayendo S. C. a con-
sideracion ser llegada la época de nombrar a los
individuos, que actualmente componen el ayuntamiento,
y animado de los mismos deseos, que con ha-
ber manifestado por el bien publico, conveniencia ademas
del interes y conveniencia de que la Corporacion ve
vista toda la legitimidad y facultades que las cir-
cunstancias exigen; de manera, que no la nulicia
pueda atribuir el nombramiento a intereses particu-
lares, ni la falta de conforma, y conformidad interseca,
o entre las resoluciones que demandan los votos, si

intereses del Pueblo, y por último haciendo presente,
que no deba disfrutarse al pueblo del beneficio que
ya goza, cuando el año 15 nombrada esta Corporacion
por el mismo popular, se halló necesitada del auxilio
necesario para tratar con el General del Exército, por
quien y por S. M. I. fue considerada como legitima
la representacion; acordó unánimemente que el Ca-
bildo para el año entrante 1823 sea nombrado popular-
mente, y que al efecto se paven hoy mismo las circulares
e instrucciones correspondientes a los Alcaldes principa-
les de los cuatro Cuarteles, en que está dividida esta Ciu-
dad, y á los dos que comprenden sus extramuros, para
que por medio de sus respectivos Alcaldes vayan á los ve-
cinios de sus respectivos distritos, recomendándoles asistan á
su casa el día de mañana desde las 8 de ella hasta la 11,
en que ha de verificarse el recuento de los sufragios
encargándoles recomienden la asistencia, y adviertan, que
el objeto de la convocacion es el nombramiento de electo-
res para la eleccion de Cabildo — que cada uno de los
Alcaldes principales nombre tres vecinos de proximidad
y opinion, á quienes avisará concurren á su casa por
especialmente el día de mañana desde las 8 de ella para
ser escrutadores de la eleccion de electores; y que los ve-
cinios sean citados sucesivamente de modo, que se evite
la concurrencia, y que esta no sea simultanea para
evitar reuniones numerosas: que conforme se vayan pre-
sentando los vecinos les manifieste el oficio Circular, es-
tando presentes los escrutadores, y les oiga su voto ver-
bal para su voto electores, que se reúnan á cada cuar-
tel que vaya sentando los votos, que reciba hasta la
ciudad de la usua, y que llegada esta comara ha



substitua, e defender a mesma independencia. Porém,
embora elle seia habeo impossivel de se conseguir, se
a Naoa n'os tornasse a sua soberania que acaba de
haver e testamando por seu Imperador Constitucional
o Senhor Dom Pedro I. Meandara, uno por tanto de to-
do o meu Coraço, e meu voto no voto geral da Naoa,
reconhecendo desde ja como Imperador do grande impe-
rio do Brasil do Meimo Augusto Senhor, e sahendo
meu sentimento de que sejão legadas igualmente ao
continhamento do Constitucional Senhor Pedro de Logu-
na. Sendo concluido mandou ler o Coraol Com-
mandante do Departamento, de acordo com os abaixo
assignados, que viesse o Livro dos Santos Evangelhos,
lebrar e qual cada hum de por se prender o juramento
na forma seguinte = Fosse defender a independencia
do Imperio do Brasil, e obedecer e servir ao Senhor
Dom Pedro I. Meandara, primeiro Imperador Consti-
tucional do Brasil na forma que for determinado pela
Assemblea Geral Constituinte, e Legislativa do Impé-
rio, composta dos Oportunos Legalmente elitos pelos
Provincias Confederadas Totalmente que foi o jura-
mento, o Coraol Commandante presencio do mesmo
voto entusiasmado Coctou a terra a nossa e entre Relo-
gias = Terra a Independencia do Imperio do Brasil, e
Estado Cisplatino = Terra a Assembleia Geral Constituinte
e Legislativa do Imperio do Brasil = Terra a Im-
perador Constitucional o Senhor Dom Pedro I. Mean-
dara = Terra a Imperatris do Brasil, e Augusta de
Romanea Imperante no Brasil = Terra a Pae do Bra-
sil Estado Cisplatino = Terra a Braco Cocto do Bra-
sil defender da Patria, do Throno e dos Reis = Conjos



vicias fias repetidas por todos os abitoes assignados e
com as mais expensas demonstrações de verdadeiras
Publicações, Custódias que foyas os foyas, e assignadas
dica deberrnadas para se mandar Cantor Nelson Salom
ne, e To Duin, um accão de Enceas, o que agora se não
pode fazer por não haverem os Sacrosdotes necessarios, e
recolendo por fim que de tudo se formasse a presente Acta
e se remetisse ao Excellentissimo Senhor Bispo da La
guna, para que o mesmo Senhor se tenha mandado la
Registrar na Archivo do Exeruto, a qual todos assign
arão na Villa de Nello, aos trezto e hum de Outubro
de mil setecentos e vinte e doze = Duarte Caithorne
Correa de Nello, Comandante Comandante = João Pedro
de Silva Tenreira, Sargento mior do Estado maior = Bento
Concalves da Silva, Sargento mior = e Antonio José San
tos Tenreira, Capitão = e Alvaro de Oliveira Ruyro, Ca
pitão = Hippolito José Fernandes Pinho, Capitão =
Dioniz de Sá, Sargento mior = Bento Rodrigues de
Almeida, e Afonso de B. de S. P. = e Antonio José
de Oliveira, Officero = Florencio José Casimiro dos Reis
e Afonso.



Plamacion del Regimiento de la Calleja de Nello

En la Ciudad de la Colonia del Sacramento, a los
veinte y ocho dias del mes de Octubre de mil ochocientos
veinte y dos, reunido en formacion el Regimiento de
Caballeria de Nello de este departamento, se manifi
esto su Comand D. Vasco Anduevas, las insalvables
necesidades que resultaban de este Paso de impedir la
conducta de los cuerpos de Tropa Regular, Puercos,
y Caballeros de las Provincias del Brasil, que habian

estacion procediendo al escrutinio, y celebrando inmediata-
mente una acta, en que consten los 8 personas, que ha-
gan reunida la pluralidad de sufragios. Que las cuatro
primeras sean los electores, a quienes hará el Alcalde
este, notificará su nombramiento, y presentará se pre-
sente a las 8 del mismo día en la Sala Capitular a li-
rar el objeto de su cargo: que en el caso de ausencia o
enfermedad de alguno de los electores se habrá por su-
bido en su recuento el que le sucesor en la lista de los 8
nombrados: que conará el acta precisamente a las tres y
media de la tarde, y que si hasta esa hora no se hubie-
re presentado alguno de los electores nombrados, sea
que conste hallarse impedido, lo notará así en dicho
acta para que este Cabildo recuente, y que hechas las
anotaciones indicadas, dará por concluida la acta, que
firmarán el Alcalde y los escrutadores, dirigiendola in-
mediatamente a este Cabildo. - Por cédula para más
de presente acuerdo, se cede y firma por D. C. conde
de Escobedo, de gran don fe. - Carlos Camuso. - D. Ni-
colás Roca - Cabal. Antonio Torero. - Francisco Pa-
rias. - Bernardo Surruta. - Conteral. Echevarría -
Agustín de Aldean - Estanislao García de Uñigo -
Luciano de los Casas, Escribano Público de Cabildo.

Acta del Cuartel primero de esta Capital
En la Ciudad de Montevideo a primero de Mayo de 1828
reunidos en una casa habitación ya el Alcalde principal
del Cuartel n.º D. Lázaro José Claveri, y los acusos acompa-
ñantes D. Roque Graças, D. Manuel Vidal, y D. Ramón
Acha con arreglo a las instrucciones, que me fueron
ayer impartidas por el Com. y Ayuntamiento, procedíase
a recuente los votos de los habitantes de dicho Cuartel.



que con anticipacion fueron citados con este objeto para el nombramiento de electores, y suplentes, que deben reunirse esta tarde en la Sala Capitular a fin de nombrar que uno sean los individuos, que deben componer el siguiente jurado, que en las actuales circunstancias debe ejercer facultades extraordinarias, y explorada la voluntad publica, resultaron por pluralidad de sufragios para electores el Sr. D. Domingo Sarrañaga, el Sr. D. Joaquin Chojutla, el Sr. D. Juan Benito Blanco, y el Sr. D. Manuel Vidal, y para suplentes el Sr. D. Miguel Conde, D. Luis Soane, D. Jorge de las Cuevas, y Presbitero D. Juan Obregon, a quienes se les ha pasado el correspondiente oficio de aviso. — Y no siendo para, mas esta acta, se comió, y rubricó yo con los acompañantes ya citados. Marchó a las 10 de la noche de 1823. — Leon José Ellauri. — Rogue Graueres. — Manuel Vidal. — Ramon de Acha.

Acta del Cuartel segundo de esta Capital

En la Capital de Mexicana a 10 de Enero de 1823 y el Alcalde del Cuartel segundo D. Daniel Vidal, acuerdo de los señores de respeto, y providencia D. Francisco Lopez, D. José María Páez, y D. Felipe Madroñero, habiendo mandado citar a todos los señores del dicho Cuartel de mi cargo a consecuencia de la Circular, e instrucciones del Com. Cabildo, de esta Capital fecha el 21 de Diciembre del año 1822 para reunir los sufragios para el nombramiento de electores, que han de elegir el Cabildo del presente año, procediéndose a reunir los votos de los señores concurrentes, manifestándoles la Circular, e instrucciones citadas; y habiendo dado cada uno verbalmente sus respectivos votos, se procedió al correspondiente escrutinio, y resultaron electos a pluralidad de su-



sufragios para el cargo de electores, los señores D. Juan
Cabrera con 52 votos, D. Lorenzo Leung con 44, D. Manuel
Sainza de la Nava con 26, y D. Francisco Aguilar con
10; siendo los cuatro individuos que además de los elec-
tores nombrados suscribieron mayor número de sufragios.
D. Roque Gomez, D. Adolfo J. Barua, D. Rufina Ma, y
D. Felix Mas. — Terminado este acto, hice citar a los
cuatro electores nombrados, a quienes notifique sus comen-
tamientos, y previne se presentaran al Como Cabillo a
las 8 de la tarde a desempeñar sus cargos, advirtiéndoles
que cada uno ostente haber manifestado estar con-
venido de la necesidad de una Exposición, que represente
los costos, e intereses del Pueblo, y que con reconocida
sinceridad su voluntad, que el Cabillo nombrado por los
electores recibiese todas las facultades, y representaciones que
imposiblemente demandan las circunstancias. — Ter-
minado para más este acto, se dio por concluido a las
una de la tarde, firmandolo conmigo los tres señores ci-
tados para dirigirlo al Como Cabillo en conformidad
de lo ordenado. — Daniel Vidal. — Felipe Malvarina. —
Crispín Maria Padon. — Francisco Leung.

Acta del Cuartel tercero de esta Capital
Copia — En la Ciudad de San Felipe y Santiago
de Atacama a primera de Enero de 1823. — El
Alcalde principal del Cuartel tercero, en virtud de la
Circular de N. E. en que me comunica conoque al acun-
dario para el nombramiento de electores, que deben for-
mar el Cabillo del presente año, y con arreglo a las
instrucciones, hice reunir en mi casa sobre ocho y una
del día a todos los señores habiendo al efecto nombrado
por escrutador a los S. S. D. Luis Jara, D. Ramon los



Castro, y D. José de Icaz, y habiendo cerrado la votación
á la indicada hora de la una procedieron á la escrutación, re-
sultando tener la pluralidad de sufragios, para electores,
los Sres. D. Ignacio Perea, D. Manuel Yáñez, el reve-
rendo guardián de San Francisco, y D. Antonio Cordova,
y para suplentes á los Sres. D. Miguel e Antonio Melacibo,
D. Juan Bautista Arceaga, D. Conrado Riquero, D.
Mateo Gomez de Arbolaya. Hizo saber á los primeros
la voluntad general del Cuartel, y que debían acudir á
la Sala Capitular hoy á las seis de la tarde, en lo que
se conformaron y para que conste lo firmamos en Man-
davia á primero de Mayo de 1823. — Antonio de Cho-
pitero, Alcalde principal del Cuartel por voto — Luis Edu-
ardo Torra — Ramon Castro — José de Icaz — Como
Cabildo Justicia y Regimiento de esta Ciudad.

Acta del Cuartel cuarto de esta Capital
En la Ciudad de San Felipe y Santiago de Mandavia
á 1.º de Mayo de 1823 reunidos los vecinos del Cuartel
cuarto en la casa de mi morada con asistencia de los
Sres. D. Ignacio Perea, D. José Zubillaga y D. Carlo Domín-
guez nombrados escrutadores, impuesos del oficio designado
por el Como Cabildo, y presentados de la necesidad de tener
una Corporación que representase inmediatamente los vo-
tos e intereses del Pueblo, manifestaron los vecinos, que
era su voluntad que el Cabildo que resultase nombrado
por los electores revistiese todas las facultades y repre-
sentación que demandan las circunstancias, y procedien-
dose á la votación, resultaron electos por pluralidad
de sufragios, el Propietario D. Feliciano Rodriguez con 30
votos, D. Lorenzo Estimiano Perea con 12, D. Santiago
Mora con 28, D. Ignacio Manteco con 27, D. Carlo



Dominguez con 24, D. Manuel Pora con 26, D. Ra-
mon Saizaguella con 18, y D. Manuel Ordo con 16, y volu-
ficandolos a los 4 primeros su nombramiento se les presento
se presentaron a las 5 de la tarde en la Sala Capitulat a
honor el objeto de su cargo. — En consecuencia, y para que
las elecciones ocurridas fueran presentadas y ser advertidas
se volviendo la presente cota que debia ser vista de cada
cual con arreglo a la disposicion del Excmo. Cabildo en un
oficio del dia de ayer, y la firmaron con ellos, los señores
señores municipales para el escrutinio de dicha cota. —
Rafael Sanchez, Molina — Eugenio Pora — Juan Felix
Arbittuga — Barto. Dominguez.

Nota del Cuartel primero de extramuros
de los extramuros de esta Ciudad de San Felipe y San-
tiago de Atacama a 1.º de Mayo de 1823, a comunicacion
de la Circular del Excmo. Cabildo de aquella Ciudad para con-
sultar el voto de los vecinos de este Cuartel para el nombra-
miento de electores que deben elegir el Cabildo del presente
año con las facultades y representacion que demandan
las circunstancias. — Yo el Alcalde principal de dicho Cuar-
tel acompañado de tres vecinos de respeto y propiedad
D. Francisco Sol, D. Juan Antonio Silva, y D. Juan Bautista
Mellado, segun se me previene por dicha Circular, procedi
a citar a los vecinos de dicho Cuartel y habiendo concur-
rido presentes los tres vecinos ya expresados, pedi a cada
uno su voto que fue dado nominalmente y hecho a con-
sistencia de escrutinio resultaron nombrados a pluralidad de
sufragios a saber D. Pedro Calabeyid con 31 votos, D. J.
José Revuella con 12, D. Juan Alonso con 10, y D. Francis-
co Subiana con 3. Inmediatamente pase oficio a los 4
individuos que resultaron electos participandolos su nombra-

nominamientos y promovendoles se presenten ante V. a las
8 sin falta alguna, de la tarde — Yo vengo para más
esta acta se firmara con miso las 3 personas, acompañan-
do. — Luis Espadas. — Francisco Sol. — José Antonio
Solva. — José Benito Millato.

Acta del Cuartel segundo de extramuros

Extramuros de Montevideo a 1.º de Mayo de 1823. — Yo

el Alcalde del cuartel segundo D. Alejandro Casco auxiliar de
los tres vecinos responsables D. Matías Test, D. Ramon Ama-
ya, y D. Pablo Vergara, a consecuencia de la Circular e instanc-
cion del Com. Cabildo de aquella Capital, fecha ayer,
para tomar los votos de los vecinos del cuartel para el
nominamiento de electores que deben elegir el Cabildo del
presente año, procedi a citar los vecinos del expresado cuar-
tel los cuales dieron personalmente sus respectivos votos
y hecho despues el correspondiente escrutinio, resultaron
electos a pluralidad de sufragios D. Pedro Viana con
31 votos, D. Manuel Cepeda con 21 votos, D. Pablo Ver-
gara con 29 votos, y D. Manuel Lizama con 26 votos, sien-
do los cuatro individuos que se nombran de los electos nombra-
dos numeren mas sufragios D. Miguel Pizani, D. Ra-
mon Amaya, D. Manuel Sol, y D. Cristobal Portiano.
Notificado este acto hice citar a los 4 electos nombrados
a quienes notifiqué su nominamiento y procure se pre-
sentasen en la Sala del Com. Cabildo a las 8 de la tarde
a desempeñar sus cargos, advirtiendoles, que cada uno al
tiempo de dar su voto manifestar que estaba persuadido
de que convenia tener una Corporacion que representase
los votos e intereses del Pueblo y que por lo tanto era
su voluntad que el Cabildo que resultase nombrado por
los electos recibiese todas las facultades y representacion



que demasidara sus circunstancias con lo cual quedo con-
cluida esta acta que firmaron con uniga los tres señores
ciudadanos para dirigirla al Excmo Cabildo en cumplimen-
to de lo mandado. — *Manuel de Guaso* — *Antonio*
Cast. — *Manuel de Arroya* — *Salte San Juan*

Oficio

Como Señor — Habilitado ocurrido que D. Manuel
Cifuentes uno de los señores nombrados por este Excmo
Cabildo se ha ausentado juzgando equiscedamente, que la
sesion de la Asamblea no habia de verificarse hasta
mañana; he creido de mi deber con arreglo a las ins-
trucciones que S. E. tubo a bien dirigirme, nombrar
en su remplazo a uno de los suplentes D. Miguel
Pizarro, a quien he avisado se presente en la sala Ca-
pitular a las 8 de la tarde; lo que aviso a S. E. para
su conocimiento. — Dios guarde a S. E. muchos años.
Cordón de Montevideo Enero 1.º de 1823. — Excmo Con-
sejero Guaso. — Excmo Cabildo Puelma y Regimiento
de la Capital.

Oficio

De los Señores Electores al Excmo Cabildo.



A mandado del Cuerpo electoral tengo el honor de com-
pañar a S. E. copia autorizada del acta celebrada el dia
de ayer para el nombramiento de los señores que han de
gobernar la representacion municipal el presente año; que-
nes estan avisados que a las 11 del dia se presenten en
la sala Consistorial a prestar el juramento ante la asam-
blea de electores, y recibirse de los cargos a que estan des-
tinados. — Respecto a la mesa de votacion hallarse
reunida en el lugar, y hora indicados para resolverse
el presente acta.

Dios guarde a N. S. muchos años. Montevideo
Enero 2 de 1823. — Domingo Antonio Larrañaga, Pre-
sidente. — Juan Francisco Ruiz Secretario. — Ermo Cu-
tillo Apóstola y Regimiento de esta Capital.

Acta del Congreso Electoral

En la Ciudad Capital de San Felipe y Santiago de
Montevideo a 4 de Enero de 1823, reunido en la Sala Cen-
tral el Cuerpo de Electores, que en las asambleas pre-
vias de vecinos, que comprenden las cuatro Cuartelas
de esta Capital, y las dos del Colindario, han tenido la
plurabilidad de sus votos, según consta de los respectivos
actas celebrados el día de hoy, y autorizadas por los al-
caldes principales de los Cuartelas, y los secretarios de
firmados por las instrucciones, que se dirigen por el
Cuerpo Ayuntamiento a los expresados Alcaldes de los
cuartelas para el régimen de las elecciones, a saber, por
el primero Cuartel D. Domingo Antonio Larrañaga, D. Bra-
gam Chofelita, D. Juan Perito, Esteban, y D. Manuel Vidal
por el segundo Cuartel D. Juan Ciri, D. Eugenio Leay, D.
Manuel Sainza de la Nueva y D. Francisco Algora, por
el tercero D. Narciso Poiras, D. Manuel Sainza, José Ce-
lso Azar, y D. Antonio Cordero, por el cuarto el D. D.
Feliciano Rodríguez, D. Lorenzo Cera, D. Santiago Araya,
y D. Ignacio Castro, por el primero de Colindario, D.
Pedro Calabuyud, y D. José Revuelta, D. José Alvarado,
y D. Francisco Pedrona, por el segundo de ídem, D. Pedro
Lerma, D. Miguel Pizaro, D. Pablo Vargas, y D. Ma-
nuel Larrea, precediendo antes todas cosas al sufragio
de electores, que se hizo en las Cajas D. José Revuelta,
D. Juan Ciri, y D. Narciso Poiras, y resultando de su
examen hallarse conforme a los principios señalados



en las instrucciones arriba mencionadas, se pasó el nom-
bramiento de Presidente y Secretario, que por pluralidad
recayó el primero en el Sr. Cura Vicario D. Domingo de la
Torre Sarranaga, y el segundo en D. Juan Cere. En este
estado penetrados intimamente el Cuerpo Electoral de los
dichos, que le ligan para con sus constituents, de la im-
portancia y gravedad de organizar una representación
acomodada a los votos, y confianza pública, recibida
de la cotension de poder, y facultades, que demandaron
las extraordinarias circunstancias del día, agregándose
la consideracion de ser esta la única autoridad destina-
da a promover, y velar los derechos, e intereses del Pue-
blo, acordó que el muestro Secretario comparezca a recibir,
y aceptar los votos de los Electores por el orden de cuenta,
y que los votos se expresaran en voz sucesivamente para
cada uno de los cargos municipales, y en su consecuen-
cia resultó por pluralidad de sufragios electo para Al-
calde de segundo voto, el Sr. D. Pedro Bero, con 23 votos,
para Alcalde provincial, el Sr. D. Luis Arca, con 21 votos,
para Alguacil Mayor, el Sr. D. Francisco Pla, con 18 vo-
tos, para Regidor ful executor, el Sr. D. Ramon Acha,
con 18 votos, para Regidor de fueros de pobres, el Sr. D.
Francisco de los Cobanos, con 18 votos, para Regidor de fu-
eros de mineros, el Sr. D. Silvestre Planas, con 20 votos,
para Regidor, cura de Toluca, el Sr. D. Ramon Cortés,
con 17 votos, para Regidor, cura de Justas, el Sr. D. José
Manuel Pablos, con 18 votos, para Sindico Procurador Comunal,
D. Juan Cere, con 18 votos, en cuyos términos como que han
merecido la confianza de los habitantes de esta Capital,
y sus suburbios por medio de los señores delegados en el



El cuerpo Electoral, queda refundida la autoridad de representar
 Cortes y Capitulaciones para el presente año con cuantas atribuciones,
 y facultades sean necesarias para el mas amplio ejercicio de sus funciones, asi en los objetos y circunstan-
 cias ordinarias, como en las que demanden la felicidad
 publica, que se les confia en sagrado deposito, del cual
 se les constituye responsable ante el respetable tribunal
 de la opinion, y justicia publica. — Con lo cual, y dando
 el cuerpo Electoral por desempeñado el objeto de su comi-
 sion, acordó se pasase el dia de mañana copia auten-
 tica al Cabildo cesante con el oficio correspondiente
 para su conocimiento, y las respectivas insinuaciones
 a los miembros electos para que se apersenen a las
 11. del estado dia de mañana en esta Sala Constitucion-
 al a prestar el juramento ante el cuerpo de Cortes
 y posesionarse de sus cargos, comendase este acuerdo,
 que firmaron los Señores Electores para su debida con-
 tancia y validacion — Domingo Antonio Llanusa —
 Jacarías Parra — D. Pedro Romella — D. Feliciano
 Rodriguez — Gregorio Lopez — Pablo Vergara — Pedro
 Albarran — Manuel de Sarama — Gregorio Llanusa
 de la Nava — Antonio Maria Cuervo — Pedro
 Sierra — Miguel Porani — Joaquin de Chojutea —
 Francisco Argente — Francisco Subirats — Ignacio
 Margarita — Juan Domingo Blanco — Pedro Calabriga —
 Juan Manuel Calogio Sarrat — Manuel Sarrat de la
 Nava — Manuel Vidal — Manuel Garcia Morera —
 Feliciano Perez — Juan Francisco Curi, Secretario.
 Es copia — Juan Francisco Curi.

En la Ciudad Capital de San Felipe y Santiago
 de Mercurio a dos de Mayo de mil ochocientos

reunido y leído, reunido al Congreso Electoral con el Consejo
Ayuntamiento en su Sala Capitular, y concurriendo
los electores para cumplir la municipalidad de el presente
año, procedió el Sr. Presidente a recibidos individual-
mente el juramento, bajo el cual ofrecieron desempeñar
bien y fidedignamente sus respectivos Cargos, haciendo justicia
a las partes aguietas a quienes por lei corresponde, y
prometiendo todos correspondir dignamente a la repre-
sentacion, y confianza que el pueblo acaba de depositar
en sus personas con la esperanza de que la salud, y fe-
licidad publica sea el unico objeto de sus deseos en las
dificiles circunstancias del dia, y durante el tiempo de
sus oficios. — Con lo cual puesto en posesion el nuevo
Cabildo representando y dando al sabido el Presidente del
Congreso a nombre de este las gracias por la actividad, ve-
lidad, y celo con que se ha desempeñado y promovido en-
gicamente los intereses de la causa publica, se dio por con-
cluido este acto firmandolo los tres que componen el
Cuerpo Electoral, y el nuevo Ayuntamiento para la dicha
constancia. — Dijo don Antonio Larrañaga, Presidente.
Lacortino Perira. D.º Teodoro Rodriguez. Don Manuel
Lelajio Navar. Don Juan Revuelta. Miguel Perira. Ma-
nuel Vidal. Don Alonzo. Pablo Jorjua. Gregorio de Chapie-
ta. Pedro Sierra. Francisco Cortina. Gregorio Lopez Fran-
cisco Aguilar. Lorenzo Sotomayor Peron. Manuel Lema.
Antonio Maria Cortes. Ignacio Martin. Juan Be-
nito Blanco. Manuel Juan Alvar. Manuel Lema de
la Cruz. Carlos Camacho, Alcalde de segunda voto saliente
ante Don Maria Pico, Regidor de cargo saliente, Cabildo Anto-
nio Perira, Alcalde Provincial saliente. Francisco Parise, et
el ayuntamiento saliente. Bernardo Escrivola, Defensor de pobres saliente.



Consejo de Indias. Defensor general de sus reales
audiencias. Alonso de Sotomayor, su secretario. Manuel de
Pedraza. Juan de Torres. Pedro de Sotomayor. Juan de
Alvarez. Juan de Torres. Juan de Torres. Juan de Torres.
Blanco. Juan de Torres. Juan de Torres. Juan de Torres.
— Lo copio. Juan de Torres.

